Cerro Sombrero, 16 de junio de 2009.-

NUM 325/ (SECCION B)

VISTOS:

- La necesidad de efectuar capacitación por el funcionario encargado de Tesorería Municipal.
- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre de 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- El Decreto Municipal Nº 656 del 01 de octubre de 2007, que fija Subrogancia de Alcalde.
- El Decreto Municipal Nº 656 del 01 de octubre de 2007, que fija Subrogancia de Alcalde.
- El Decreto Municipal N 373 del 26 de agosto de 2008, que fija Subrogancia en Secretaría Municipal.

CONSIDERANDO:

1) Que se realiza Trato Directo como único Proveedor que realiza el Seminario indicado.

DECRETO

Gestión de la Tesorería Municipal a **CAPACITACION NORTE SUR LTDA** RUT 76.027.121-7 a realizarse en la ciudad de Santiago los días 25 y 26 de junio del presente, mediante la modalidad de Trato Directo por un valor de \$155.000.- (ciento cincuenta y cinco mil pesos), Exento de IVA, Orden de Compra Electrónica Nº 3866-82-SE09 de Chile compras, en el cual participará el Funcionario Municipal don Marcelo Barría Navarro, RUT 12.936.465-3.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a las Unidades de Adquisición, Finanzas y Tesorería, al interesado, **PUBLIQUESE**, en el portal de transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.

PEDRO MENDEZ URRUTIA Secretario Municipal (S)

FERETARIO

MUNICIPAL

GLORIA BARRA GARRIDO Alcalde (S)